

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 402

RADICACION No. 2018-00228-00

*Teniendo en cuenta lo manifestado por el Apoderado Actor en el anterior escrito y siendo ello procedente, el despacho en consecuencia **RESUELVE:***

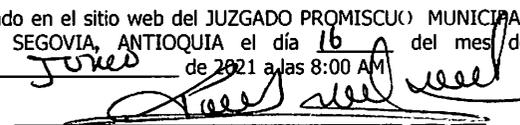
EMPLAZAR a los Herederos Inciertos e Indeterminados de MARCO TULIO LUJAN en la forma y términos indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso en concordancia con lo indicado en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>57</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>16</u> del mes de <u>Junio</u> de <u>2021</u> a las 8:00 AM
 PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria